



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, 15 de Noviembre de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 1313 /2016

VISTO:

La Resolución CM N° 167 /2016, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución CM N° 167/2016, el Plenario de Consejeros aprobó la realización de las *Segundas Jornadas Internacionales en Justicia Penal Juvenil : " Buenas Prácticas para una justicia especializada "*, a desarrollarse los días 14 y 15 de noviembre del corriente año en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires y en la Legislatura de la CABA.

Que en virtud de ello, y de acuerdo a la necesidad de llevar adelante dicho evento y demás actividades relacionadas, corresponde autorizar el gasto por la suma de hasta Pesos Trescientos Cincuenta y Siete Mil (\$ 357.000) para poder afrontar las erogaciones pertinentes.

Que a fs 56 de los antecedentes se encuentra incorporada la correspondiente afectación presupuestaria.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Autorizar el gasto por la suma de hasta Pesos Trescientos Cincuenta y Siete Mil (\$ 357.000) para llevar adelante la realización de las *Segundas Jornadas Internacionales en Justicia Penal Juvenil : " Buenas Prácticas para una Justicia Especializada "*, a desarrollarse los días 14 y 15 de noviembre del corriente año en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires y en la Legislatura de la CABA.

Art. 2°: Remítanse los antecedentes para su ratificación por el Plenario.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1313 /2016

Dr. ENZO LUIS PAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires